

Corte de apelaciones EEUU rechaza moción para restaurar decreto de Trump

Autor Administrator

Monday, 06 de February de 2017

Modificado el Sunday, 05 de February de 2017

El Departamento de Estado se vio obligado tras la decisión de Seattle a levantar la anulación de visado para entre 60.000 y 100.000 extranjeros afectados por el decreto de Trump. El Departamento de Seguridad Nacional ordenó por su parte la cancelación de "todas las acciones para implementar" el decreto de Trump, según un comunicado oficial.

DPA

Washington.- Una corte de apelaciones de San Francisco rechazó este sábado la solicitud presentada por el Departamento de Justicia estadounidense para restablecer el decreto del presidente Donald Trump que prohíba el ingreso a Estados Unidos de ciudadanos de siete naciones de mayoría musulmana, informó en su página web.

La Corte de Apelaciones del Noveno Circuito, con sede en San Francisco, en California, negó la moción de urgencia presentada por el Gobierno que pretendía invalidar la suspensión temporal del decreto decidida el viernes por un juez federal de Seattle, informó DPA.

El Departamento de Justicia alegaba en su apelación que la decisión de la corte del distrito de Seattle supone un daño para la población, "cuestiona el juicio del presidente sobre seguridad nacional" y carece de análisis legal.

También se lamentaba que el juez James Robart se hubiera extralimitado en sus funciones porque su decisión afectaba a todo el territorio nacional y cuestionaba la división de poderes entre el presidente y la Justicia.

Los tribunales de apelación de los estados de Washington y Minnesota, los primeros que impugnaron el decreto de Trump, emitieron su oposición a la petición del Departamento de Justicia antes de la media noche de este lunes.

También se espera que Trump emita una respuesta en apoyo de la apelación de emergencia antes del lunes.

"Ganaremos", había dicho Trump a los periodistas desde su resort de Mar-a-Lago en Florida tras interponer la apelación. "Por la seguridad de nuestro país, ganaremos".

Trump también había cuestionado públicamente e incluso atacado indirectamente al juez de Seattle y su decisión. "¿La opinión de este supuesto juez, que fundamentalmente nos quita (la capacidad) de aplicar la ley, es ridícula y será anulada!", tuiteó Trump. Los analistas consideraron un comportamiento poco común que un presidente cuestione la legitimidad y competencia de un juez abiertamente.

Trump emitió el 27 de enero un decreto que suspendió temporalmente el programa de refugiados estadounidense y prohibió la entrada al país a todos los ciudadanos de Irak, Siria, Irán, Libia, Somalia, Sudán y Yemen durante 90 días, una prohibición indefinida para los refugiados sirios.

El vicepresidente Mike Pence respaldó al presidente en una entrevista en televisión. Al ser preguntado si calificar a Robert de "supuesto juez" ponía en peligro la división de poderes que marca la constitución, respondió: "No lo creo, creo que los estadounidenses están acostumbrados a que este presidente manifiesta abiertamente su opinión".

Trump dejó claro que para este Gobierno la seguridad de los estadounidenses está en primer lugar. "El decreto que emití era legal, era proporcionado y nuestro Gobierno utilizará todas las medidas jurídicas a nuestra disposición para impugnar la decisión judicial", dijo Pence a la emisora ABC.

El Departamento de Estado se vio obligado tras la decisión de Seattle a levantar la anulación de visado para entre 60.000 y 100.000 extranjeros afectados por el decreto de Trump. El Departamento de Seguridad Nacional ordenó por su parte la cancelación de "todas las acciones para implementar" el decreto de Trump, se envió un comunicado oficial.

A los viajeros se les someterá ahora al mismo escrutinio que existía antes de la orden de Trump.

En general se espera que la disputa legal acabe en el Tribunal Supremo, por lo que es probable que Estados Unidos se encuentre en la fase inicial de una batalla judicial que podría ser larga.

http://www.eluniversal.com/noticias/internacional/corte-apelaciones-eeuu-rechaza-mocion-para-restaurar-decreto-trump_638306